



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 172 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 363 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 30 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 142 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 36 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 24 denuncias por varios incumplimientos en las 195 intervenciones realizadas

20/06/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 172 denuncias, tanto a establecimientos (30) como a personas (142) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 363, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 12 de junio (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 19 de junio en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 204 intervenciones cuyo resultado ha sido 24 denuncias: 6 taxis y 18 VTC por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 44 personas: 13 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 28 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 3 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en



zonas públicas (hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc); entre otras.

Las 13 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Ayala (1); Cañuelo de San Bernardo (1); Plaza del Carbón (1); Conde de Luna (1); Granada (5); Herrería del Rey (1); Manuel Bautista Ávila (1); Navarro Ledesma (1); y avenida Pacífico (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 98 denuncias: 25 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 42 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; y 17 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; entre otras causas.

Las 25 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Álamos (1); Bolsa (1); Cañuelo de San Bernardo (1); Alameda de Colón (1); Convalescientes (1); Granda (1); Los Cristos (1); Luis de Velázquez (2); Marqués de Guadiaro (1); Pito (6); Pacífico (1); Postigo de los Abades (1); Ramón Franquelo (1); San Juan de Letrán (1); San Telmo (1); Paseo de Sancha (1); Tomás Cozar (2); y Victoria (1).

Las 42 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (5); Convalecientes (1); Doña Enriqueta (1); Eduardo Domínguez Ávila (1); Fideas (12); Camino de Gibralfaro (9); Manrique (1); Mariscal (7); Plaza Mozart (3); y San Juan de Letrán (2).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 30 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 8 por no tener la documentación exigida en regla; 5 por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; y 8 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (2 por ocupación sin autorización; 3 por mayor ocupación de la permitida; 1 por no respetar el horario de cierre de la terraza; 1 por incumplir el horario de retirada en terrazas de zona ZAS; y 1 por producción de molestias a los vecinos o transeúntes derivadas del mal uso de la instalación), entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 56 seguimientos de decreto; 2 actas de denuncia por incumplimiento de decreto; 2 notificaciones de otros decretos y 1 notificación de decreto de cese de música.

Las 8 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Bartolomé Pancorbo (1); Cañón (1); Cisneros (2); Granada (1); Lozano de Torres (1); Plaza Montaña (1); Pirandello (1).



A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 36 actas por incumplimientos (17 en el distrito Centro; 2 en distrito Ciudad Jardín; 6 en el distrito Bailén-Miraflores; 3 en Palma Palmilla; y 8 en el distrito de Cruz de Humilladero) relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.

Concretamente: Distrito 1-Centro: 2 en calle Sánchez Pastor; 9 en plaza de la Merced; 1 en calle Ramos Marín; 1 en calle San Juan de Letrán; 1 en calle Beatas; 3 en calle Trinidad Grund. En el Distrito 3-Ciudad-Jardín: 1 en calle Emilio Thuiller y 1 en avenida Ramón y Cajal. En el Distrito 4-Bailén-Miraflores: 1 en calle Martínez Maldonado; 1 en carril de Gamarra; 3 en avenida Carlos Haya; 1 en calle Grupo Los Millones. En el Distrito 5-Palma-Palmilla: 2 en avenida Doctor Marañón y 1 en avenida Arroyo de los Ángeles. En el Distrito 6-Cruz de Humilladero: 2 en avenida Juan XXIII; 2 en calle Explanada de la Estación; 2 en calle Eslava y 2 en plaza de la Solidaridad.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

OTRAS ACTUACIONES

A lo largo del fin de semana, concretamente en la noche del viernes al sábado 17 de junio, agentes de la Policía Local de Málaga sorprendieron y detuvieron a tres individuos como presuntos autores de sendos delitos contra la salud pública por tráfico de drogas, dos en el Centro y uno en calle Fidas.

La primera intervención se produjo sobre las 01:00 horas de la madrugada en calle Granada, donde policías locales sorprendieron a un individuo de 24 años de edad en posesión de dos envoltorios, uno que contenía unos 11 gramos de cocaína en roca y otro con aproximadamente 27 gramos de hachís, además de identificar y denunciar a un presunto comprador al que se le intervino un envoltorio que contenía cerca de 6 gramos de marihuana.

La segunda detención tuvo lugar sobre las 02:00 horas en calle Fidas, sita en el polígono Santa Bárbara, distrito Carretera de Cádiz, donde se sorprendió a un individuo sentado entre dos vehículos en actitud vigilante, comprobando que acababa de ocultar en el interior del cinturón que llevaba sustancia estupefaciente, que le fue intervenida, así como los 135 euros que portaba por su presunta procedencia ilícita a través de la venta de la misma.

Por último, sobre las 03:20 horas, agentes del Grupo Operativo de Apoyo (GOA) de la Policía Local de Málaga sorprendieron a un individuo cuando iba a llevar a cabo una transacción de drogas en calle Canasteros, interviniéndole dos envoltorios que contenían una sustancia rocosa, al parecer MDMA con un peso total aproximado de 7 gramos.